

4. Cuarto motivo, basado en que la Decisión delega ilegalmente facultades de ejecución que corresponden a la Comisión a un mandatario independiente y exige a la demandante que sufrague los costes relacionados con las actividades de dicho mandatario independiente.
5. Quinto motivo, basado en que la Decisión excluye, de manera desproporcionada, las obligaciones contractuales preexistentes de la demandante de las excepciones a las obligaciones de separación sin motivar adecuadamente dicha exclusión.
6. Sexto motivo, basado en que la Decisión impone limitaciones excesivas, desproporcionadas y de difícil cumplimiento en la práctica a las actividades de selección y colocación de personal que pueden llevar a cabo las partes durante el período transitorio.

(¹) DO 2004, L 24, p. 1.

Auto del Tribunal General de 21 de diciembre de 2022 — Smith & Nephew USD y Smith & Nephew USD One/Comisión

(Asunto T-780/19) (¹)

(2023/C 63/86)

Lengua de procedimiento: inglés

La Presidenta de la Sala Segunda ha resuelto archivar el asunto.

(¹) DO C 45 de 10.2.2020.

Auto del Tribunal General de 19 diciembre de 2022 — Schwa-Medico/EUIPO — Med-El Elektromedizinische Geräte (STIWELL)

(Asunto T-76/22) (¹)

(2023/C 63/87)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto.

(¹) DO C 148 de 4.4.2022.

Auto del Tribunal General de 15 de diciembre de 2022 — PV/Fiscalía Europea

(Asunto T-443/22) (¹)

(2023/C 63/88)

Lengua de procedimiento: griego

La Presidenta de la Sala Décima ha resuelto archivar el asunto.

(¹) DO C 380 de 3.10.2022.
